INF/FDI/DGE/AIyAP/0005-26

AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0005-26, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, al 31 de diciembre de 2025, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de las gestiones 2025 y 2026 del Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena.

El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025: en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Administrativa N° 187/2021 de fecha 08 de octubre de 2021 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los estados financieros ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (gestión fiscal), a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en el registro, elaboración y emisión de los estados financieros.

Cabe señalar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emitió el informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0002-26 de 15 de enero de 2026, referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación, por la gestión 2025; conjuntamente al mencionado informe se presentó el "Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la racionalización transitoria del consumo de combustible en el Fondo de Desarrollo Indígena conforme lo dispone el Decreto Supremo Nº 5353 de 19 de marzo de 2025" y en el presente informe se emite el Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2025 y las deficiencias de control interno resultantes de su evaluación.

El objeto de la auditoría lo constituyen los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondientes a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (comparativos).

Además de los Estados Financieros, como objeto de nuestra auditoria comprendió la información complementaria, registros contables, libro mayor, comprobantes y toda la documentación que sustenta a los mismos, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los Registros y Estados Financieros establecidos en la entidad y los controles internos incorporados a ellos.

Asimismo, constituyen objeto de la auditoría la documentación de respaldo y la información procesada por la entidad referida a sus operaciones presupuestarias, económicas y financieras, que sustentan los registros de las operaciones.

Como resultado de la evaluación de los registros relacionados con el objeto de la auditoría, se identificaron deficiencias de control interno relativas a:

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre
Presbítero Medina y Andrés Muñoz - Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 - Fax: (591-2) 2128299
La Paz - Bolivia

1. Procedimientos para la transferencia de libretas bancarias
2. Gestión y recuperación de cuentas incobrables a largo plazo
3. Activos Fijos Intangibles

Como resultado de la auditoría y en relación con el objetivo expuesto en el numeral 1.2 del presente informe, se establece que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 (comparativos con la gestión 2024), del Fondo de Desarrollo Indígena, descritas en el acápite 1.3. Objeto, del presente informe**, son confiables**, en todos los aspectos significativos, (importantes), debido a que presentan la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, así como los cambios en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2025, incluyendo las Notas a los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y modificadas por Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007; y demás disposiciones legales y técnicas aplicables a la emisión de estados financieros, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, que se describen a continuación, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto.

No obstante, se han identificado algunas deficiencias de control interno, mismas que no tienen un efecto en el Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros pero que se consideró pertinente sean reportados en el numeral **3. Resultados de la Auditoria** del presente informe, a efecto de la implementación de acciones de mejoramiento.

La Paz, 27 de febrero de 2026.

Ic. Ineida Iris Saavedra Durá
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Y AUDITORIA DE PROYECTOS a.i.
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
CAUB-10163 CAUB P-3865

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre
Presbítero Medina y Andrés Muñoz - Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 - Fax: (591-2) 2128299
La Paz - Bolivia